

CCOO RECURRE EL DECRETO DE BECAS ANTE EL SUPREMO POR VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

El decreto aprobado en agosto es un ejemplo más de la política agresiva del Gobierno del PP contra la educación pública y de calidad para todo el alumnado

La Federación de Enseñanza de CCOO interpondrá hoy recurso contra el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, de becas, ante el Tribunal Supremo, por considerar que vulnera el principio de igualdad y no discriminación regulado en el artículo 14 de la Constitución Española; el principio de interdicción de la arbitrariedad según la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de junio de 2003 (RC 647/2000); y el derecho a la educación (artículos 27 y 103.3 de la CE), al limitar el acceso al estudio a aquellos que carecen de rentas suficientes para pagar las tasas universitarias.

El decreto es contrario al art. 14 de la Constitución Española, ya que niega la posibilidad igualitaria de alcanzar su educación y estudios en la forma iniciada y deseada a todo aquel que no llegue al umbral académico establecido en el Real Decreto, beneficiando a aquellos que sin alcanzar esta nota tengan medios económicos para poder seguir sus estudios.

Además, se vulnera el principio de interdicción de la arbitrariedad porque, entendiendo que la nota media se calcula con todas las asignaturas aprobadas, para algunos alumnos puede resultar más beneficioso no presentarse o suspender determinadas asignaturas que aprobarlas con una nota baja que empeore su media. Esto generaría un efecto contrario a la explicación, justificación y motivación de la norma, que en su exposición de motivos dice: "... Pero además de cumplir su función de asegurar la igualdad de oportunidades de todos aquellos que teniendo vocación y aptitudes para el estudio, carecen de los medios económicos necesarios para emprenderlos o continuarlos, la política de becas y ayudas al estudio debe ser un instrumento de estímulo a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, especialmente de los estudiantes de los niveles superiores del sistema educativo".

Por último, la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que el Real Decreto vulnera los artículos 27 y 103.3 de la Constitución, en cuanto derecho a la educación, al exigir una nota excesiva para el acceso a la ayuda o beca y limitar el acceso al estudio a aquellos que carecen de rentas suficientes para pagar la universidad. Para CCOO, esto da lugar a situaciones injustas y desproporcionadas.

Igualmente, el impacto social para las familias que no alcanzan los umbrales de renta establecidos de la norma recurrida no ha sido valorado adecuadamente por el Gobierno, vulnerando el art. 103 de la CE.

Por todo lo anteriormente expuesto, el decreto de becas solo puede entenderse de una manera: como un elemento más que se suma a la política agresiva del Gobierno del PP contra la educación pública y de calidad para todo el alumnado. Para CCOO, la educación de los/as jóvenes es una prioridad incuestionable, por eso, actuará ante iniciativas que, como el decreto de becas, atentan contra el derecho a la educación y podrían truncar el futuro de cientos de miles de alumnos.